



Contribuciones para la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Toda Persona al Disfrute del Más Alto Nivel Posible de Salud Física y Mental, Sra. Tlaleng Mofokeng

Tema: Situación de las personas heridas y mutiladas por perdigones disparados por la policía chilena y el impacto en la salud mental en comunidades afectadas por la represión estatal.

Presentación de la Organización: La Casa Memoria José Domingo Cañas, antiguo centro de secuestro, tortura y exterminio durante la dictadura civil militar chilena, actualmente ha sido transformada en un Sitio de Memorias y está administrada en comodato por la Fundación 1367. En Casa Memoria, enfocamos nuestras actividades en la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la memoria. Contamos con una Comisión de Observadores/as de Derechos Humanos que se especializa en el monitoreo y control social del comportamiento de la fuerza policial, con el objetivo de visibilizar las Garantías de No Repetición y el deber que tienen los Estados de implementar medidas que aseguren la efectiva vigencia de los derechos humanos. Desde su creación, en el año 2011, la Comisión ha realizado 274 Misiones de Observación¹ y ha recibido una serie de denuncias y solicitudes de apoyo en temas relacionados con derechos humanos y el derecho a la protesta social a lo largo del país². El contexto de estas contribuciones está enmarcado a partir del Estallido Social en Chile, en octubre del 2019, aunque debemos aclarar que los eventos represivos los estamos recabando desde bastante antes, 2011, y han sido sistemáticos.

1. Situación General de las Víctimas de Violencia Policial

Durante el estallido social en Chile en octubre de 2019, cientos de personas fueron heridas y mutiladas por el uso de perdigones y carabinas lanza gases disparadas por la policía chilena de manera generalizada e indiscriminada. Muchas de estas personas no han recibido ningún tipo de reparación integral ni han sido reconocidas como víctimas de la violencia del Estado. La respuesta estatal ha sido insuficiente para proporcionar tratamiento médico y psicológico adecuado y oportuno, dejando a estas personas desamparadas en términos de salud física y mental. El escaso apoyo ha sido enfocado exclusivamente en algunas de las víctimas de Trauma Ocular, y las prestaciones han sido entendidas como beneficios y no como parte del ejercicio del derecho a la reparación, dado que muchas

¹ Se trata de un monitoreo independiente, en el lugar en donde se desarrollan los sucesos, de la manifestación. Este monitoreo tiene por objetivo el Observar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en el resguardo del derecho a la manifestación pacífica. El equipo que sale a terreno está formado en Derechos Humanos y cumple con los requisitos de respeto a la ley, objetividad, no intervención, transparencia y visibilidad, de acuerdo a lo establecido por el Marco de Derechos Humanos para las y los Defensores de Derechos Humanos que realizan esta labor.

² Más información en nuestras páginas web:

www.observadoresddhh.org

www.josedomingocanas.org



víctimas han tenido que “postular” para acceder, por ejemplo, a atenciones en salud física y mental.

Es particularmente preocupante la falta de un enfoque integral para tratar a las víctimas de la violencia policial. Hasta la fecha, se han reportado al menos cinco suicidios entre las personas sobrevivientes de la represión estatal, lo que refleja la gravedad del impacto en la salud mental de quienes han sufrido heridas o traumas por el uso y abuso de la fuerza policial.

2. Ausencia de Reparación Integral

A pesar de la magnitud del daño causado, no existen programas de reparación integral que aborden las necesidades tanto físicas como psicológicas de las personas afectadas. La falta de reconocimiento y tratamiento por parte del Estado hacia las víctimas de la violencia estatal ha perpetuado el dolor y la sensación de abandono en estas personas. Esto se profundiza con la fuerte criminalización de las personas manifestantes y el no reconocimiento público de los objetivos del levantamiento social, tergiversando los propósitos de las manifestaciones. El relato ha cambiado en la narrativa comunicacional y estatal, pasando de nombrar el hecho de “Estallido Social” a “Estallido Delictual”.

Las medidas de compensación o reparación han sido esporádicas, aisladas y limitadas, sin un abordaje sistémico para proporcionar justicia y apoyo a mediano y largo plazo.

3. Impacto en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Otro aspecto crítico es la falta de estudios y medidas que aborden la salud mental de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que han sido testigos o víctimas directas de la represión policial en sus colegios y sus alrededores. La presencia y ocupación de fuerzas policiales militarizadas en zonas escolares, así como en comunidades indígenas en el sur de Chile, ha generado un ambiente de constante tensión y miedo, cuyos efectos psicológicos no han sido evaluados ni tratados adecuadamente.

La exposición constante a la violencia de Estado, que observamos desde el 2011, produce también rabia e impotencia, que se expresa en mecanismos más disruptivos de manifestación, generando a su vez una reacción cada vez más violenta por parte de los agentes del Estado.

No existen investigaciones que evalúen el impacto a largo plazo de la represión en los NNA, ni políticas públicas que aborden su salud mental, lo que deja a esta población vulnerable, sin la protección y el apoyo necesarios.

4. Impacto en Comunidades Afectadas

Las comunidades que habitan o trabajan en áreas reprimidas por la policía militarizada han sido igualmente afectadas. Zonas aledañas a colegios y universidades que participan en movilizaciones han sido objeto de ataques indiscriminados por parte de las fuerzas de orden y seguridad, quienes han utilizado gases lacrimógenos, gas pimienta y cañones de agua de



forma generalizada y desproporcionada. Estos ataques no solo han afectado a manifestantes, sino también a las personas que residen o trabajan en las inmediaciones de donde se desarrollan las manifestaciones, con graves consecuencias para su salud física y mental.

Los gases lacrimógenos, que permanecen en el aire durante días, y el uso indiscriminado de otras tácticas represivas, han creado un ambiente hostil y peligroso en estas áreas, afectando negativamente la calidad de vida y generando un profundo impacto psicológico en los habitantes. Esto se refleja, por ejemplo, en el rechazo que están generando las manifestaciones en sectores de la población, en donde se culpa a quienes se manifiestan de la mala convivencia y no al Estado, que es quien genera la represión y el daño, y no resguarda las manifestaciones.

5. Revictimización y Trauma Transgeneracional

Es importante destacar que la represión vivida durante el estallido social ha generado un proceso de revictimización en muchas personas que vivieron la dictadura en Chile. La violencia actual por parte del Estado ha reactivado traumas antiguos en víctimas y sobrevivientes de la dictadura, exacerbando el impacto psicológico de la violencia.

A pesar de esta situación, no existen políticas públicas que aborden el trauma transgeneracional. Este vacío en la respuesta estatal no sólo perpetúa el dolor en las generaciones pasadas, sino que también impacta a las generaciones actuales que deben convivir con las secuelas de la violencia estatal en diferentes momentos de la historia del país.

6. Abordaje desde el Estado

El Ministerio de Salud (Minsal) no ha tomado acciones de prevención ni de fiscalización de los efectos que genera la acción estatal en el control de la protesta social. Tampoco ha informado públicamente respecto de los efectos del armamento utilizado por parte de las policías.

Las policías no informan a la población sobre las consecuencias y el daño que generan sus armas. Tampoco han prestado auxilio a las personas lesionadas por sus armas y actuar. También se han observado ataques de parte de agentes estatales a brigadas de salud de la sociedad civil que, de diversas formas, intentan suplir la falta de respuesta estatal frente al daño producido por la acción de la policía.

7. Conclusiones y Recomendaciones

- **Falta de reparación integral:** Es urgente que el Estado chileno implemente políticas de reparación integral que aborden tanto los daños físicos como psicológicos sufridos por las víctimas de la violencia estatal.



- **Atención a NNA y comunidades afectadas:** Es fundamental realizar estudios sobre la salud mental de los NNA afectados por la represión, así como de las comunidades que han sido víctimas de la violencia policial. La intervención debe incluir medidas de protección y apoyo psicológico a largo plazo.
- **Trauma transgeneracional:** Se recomienda la creación de políticas públicas que aborden el trauma transgeneracional para romper el ciclo de revictimización y promover la sanación en las víctimas y sus descendientes.
- **Abordaje desde el Estado:** el Estado debe garantizar que ninguna persona, en el ejercicio del derecho de manifestación pacífica, sufra daño físico y/o mental. El MINSAL debe certificar que el uso de armas menos letales contra la población, en especial a los y las sujetos de especial protección, no genere daño. También debe abordar su uso y consecuencias como un problema de salud pública.

Este informe busca contribuir al análisis de la situación de derechos humanos en Chile y la urgente necesidad de una respuesta estatal que garantice el derecho de las personas al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, especialmente en contextos de violencia estatal. El actuar del Estado en el abordaje de la manifestación pacífica ha generado un daño al cuerpo social en su conjunto, que no ha sido reconocido ni atendido.

Comisión de Observadoras/es de Derechos Humanos de la Fundación 1367- Casa Memoria José Domingo Cañas

Santiago, Octubre 2024
